

INFORME N° 001-CP-001-2024-SERPOST S.A.

Para : Sra. Elizabeth Lucano Castrejon
Gerente General (e)

De : Sra. Marcia Melendez Lizardo
Presidente del Comité de Selección

Asunto : CAUSALES DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO del C.P. N° 001-2024-SERPOST S.A. – 1ra. Convocatoria "Contratación del servicio de concesionario de alimentos en la sede central de SERPOST S.A."

Fecha : Los Olivos, 01 de agosto de 2024



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el Informe adjunto a la presente sobre la causa de la declaración de desierto del **Concurso Público N° 001-2024-SERPOST S.A – 1ra. Convocatoria "Contratación del servicio de concesionario de alimentos en la sede central de SERPOST S.A."**

En tal sentido se adjunta:

- Informe de Análisis de Declaratoria de Desierto.

Se remite la misma en aplicación del literal 65.2 del artículo 65. Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Comité de Selección, según corresponda, emite un Informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.* Asimismo, se adjunta el acta respectiva.

Conclusión:

Las ofertas económicas presentadas por los postores no fueron estructuradas adecuadamente, ya que las cantidades de raciones consideradas en el anexo N° 06 (Precio de la oferta) no coincidían con lo solicitado en los Términos de referencia de las bases integradas, por lo tanto no fueron admitidas, por otro lado, las ofertas admitidas no cumplían con los requisitos de calificación; por lo que se concluye que el desierto del Concurso Público N° 001-2024-SERPOST S.A. - Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONCESIONARIO DE ALIMENTOS EN LA SEDE CENTRAL DE SERPOST S.A.", se ha debido a causas externas a la Entidad atribuible a los postores, ya que los postores no presentaron correctamente las propuestas lo que conllevó a que se declare desierto; asimismo no existiendo apelación por parte de los postores que presentaron sus ofertas, el Comité de Selección procedió con el consentimiento de la declaratoria del DESIERTO del referido procedimiento de selección; evidenciándose que el Comité de Selección no tiene responsabilidad alguna, por tanto no tiene control sobre factores externos. Por lo cual considerando lo señalado en el Art. 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo antes señalado se declaró desierto el Concurso Público N° 001-2024-SERPOST S.A. - Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONCESIONARIO DE ALIMENTOS EN LA SEDE CENTRAL DE SERPOST S.A."

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Sra. Marcia Meléndez Lizardo
Presidente de Comité de Selección

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 001 - CPN° 001-2024 SERPOST S.A. PRIMERA CONVOCATORIA.
		Fecha del informe	01.08.2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE GENERAL
---	-------------------------------------------	-----------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>3.1 Con fecha 20.05.2024 se convocó el Concurso Público N° 001-2024-SERPOST S.A. - Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONCESIONARIO DE ALIMENTOS EN LA SEDE CENTRAL DE SERPOST S.A."</p> <p>3.2 El 21.06.2024 según cronograma SEACE es la fecha determinada para la presentación de ofertas, al cual se presentaron 12 ofertas a dicho procedimiento de selección.</p> <p>3.3. El 12.07.2024 el Comité de Selección se reúne y mediante acta de admisión, evaluación, calificación y declaratoria de desierto, ACUERDAN DECLARAR DESIERTO el mencionado procedimiento de selección de conformidad con el artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que no existe ninguna oferta válida.</p>
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE CONCESIONARIO DE ALIMENTOS EN LA SEDE CENTRAL DE SERPOST S.A."
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-1 SERPOST S.A.
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM ÚNICO - SERVICIO DE CONCESIONARIO DE ALIMENTOS EN LA SEDE CENTRAL DE SERPOST S.A.

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron Participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 12 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 10 ofertas no fueron admitidas 02 ofertas fueron descalificadas	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

	6.5	Otras		
--	-----	-------	--	--

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.			
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.			
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.			
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.			X
7.5	Otros			
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas</p> <p>Las ofertas económicas presentadas por los postores no fueron estructuradas adecuadamente, ya que las cantidades de raciones consideradas en el anexo N° 06 (Precio de la oferta) no coincidían con lo solicitado en los Términos de referencia de las bases integradas, por lo tanto no fueron admitidas, por otro lado, las ofertas admitidas no cumplían con los requisitos de calificación; por lo que se concluye que el desierto del Concurso Público N° 001-2024-SERPOST S.A. - Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONCESIONARIO DE ALIMENTOS EN LA SEDE CENTRAL DE SERPOST S.A.", se ha debido a causas externas a la Entidad atribuible a los postores, ya que los postores no presentaron correctamente las propuestas lo que conllevó a que se declare desierto; asimismo no existiendo apelación por parte de los postores que presentaron sus ofertas, el Comité de Selección procedió con el consentimiento de la declaratoria del DESIERTO del referido procedimiento de selección; evidenciándose que el Comité de Selección no tiene responsabilidad alguna, por tanto no tiene control sobre factores externos. Por lo cual considerando lo señalado en el Art. 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo antes señalado se declaró desierto el Concurso Público N° 001-2024-SERPOST S.A. - Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONCESIONARIO DE ALIMENTOS EN LA SEDE CENTRAL DE SERPOST S.A."</p>			

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Se comunique al área usuaria, sobre la declaratoria de desierto a fin de que se sirva confirmar la persistencia de la necesidad, y si se seguirá manteniendo los Términos de Referencia o serán modificadas en algún extremo.</p> <p>Sólo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Marcia Meléndez Lizardo Presidente Titular </div> <div style="text-align: center;">  Miriam Mariscal Espino Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Clemencia Quiñones Monzón Segundo Miembro Titular </div> </div>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		